

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL

Código de habilitación: 2/010/2005

Apellidos y nombre	D.N.I
Ortiz Guitart, Anna	AC188127
Ivars Baidal, Josep Antoni	25.126.276
Seguí Llínas, Miguel	78.188.862
Blanco Romero, María Asunción	43.425.350
Noguera Tur, Juan	20.005.404
Luna García, Antonio	46.640.154

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

2264 *RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Geografía Humana, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de catedráticos de universidad, del área de conocimiento de Geografía Humana, con código de habilitación 1/435/2005, convocadas por la Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Geografía Humana.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de enero de 2007.-La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: GEOGRAFÍA HUMANA

Código de habilitación: 1/435/2005

Apellidos/nombre	DNI
Reques Velasco, Pedro	03.418.213
Caravaca Barroso, Inmaculada	28.221.416
Camarero Bullón, Concepción	05.351.008

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

2265

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Derecho Internacional Privado, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de catedráticos de universidad, del área de conocimiento de Derecho Internacional Privado, con código de habilitación 1/155/2005, convocadas por la Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Derecho Internacional Privado.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de enero de 2007.-La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Código de habilitación: 1/155/2005

Apellidos/nombre	DNI
Palao Moreno, Guillermo	29.161.262
García Rodríguez, María Isabel	31.205.931

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

2266

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Psicología Social, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de catedráticos de universidad, del área de conocimiento de Psicología Social, con código de habilitación 1/740/0904, convocadas por la Resolución, de 2 de noviembre de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto, para el cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Psicología Social.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria.

ria, en el plazo máximo de 10 días, contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de enero de 2007.-La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: PSICOLOGÍA SOCIAL

Código de habilitación: 1/740/0904

Apellidos/nombre	DNI
González Romá, Vicente Domingo	19.883.219
Salanova Soria, María Luisa	73.762.930
Garzón Pérez, Adela María	07.787.356

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 2 de noviembre de 2004, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

2267 *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2007, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se publica la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a plaza de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados Presidentes y Vocales, Titulares y Suplentes, por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso ordinario a la plaza 235/142/TEU de cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de fecha 26 de

noviembre de 2001 (BOE del día 13 de diciembre), tal y como se detalla en el anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Móstoles, 22 de enero de 2007.-El Rector, Pedro José González-Trevijano Sánchez.

ANEXO

PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Clase de convocatoria: Concurso ordinario

PLAZA 235/142/TEU

Área de conocimiento: «Derecho Administrativo»

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús González Salinas, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Don Francisco Mesa-Moles Martel, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1.º: Doña María Mercedes Fuertes López, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal 2.º: Doña María Nieves Arrese Iriondo, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal 3.º: Don Ramón País Rodríguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Manuel Sala Arquer, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Don Pablo Acosta Gallo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Doña Rosa Elena Muñoz Blanco, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal 2.º: Don Domenec Sibina Tomas, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocal 3.º: Don Emmanuel A. Jiménez Franco, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.